



LA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL

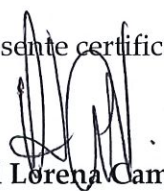
CERTIFICA:

Que, en la ciudad de Bogotá el día 16 de junio de 2025 a las 6:30 a.m., previa convocatoria, el Consejo Superior Universitario de la Fundación Universitaria Empresarial de Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL, sesión extraordinaria no presencial (por voto escrito), cumpliendo con el quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo establecido en los Estatutos.

Que, el Consejo Superior Universitario de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá autorizó que la institución continúe en el Régimen Tributario Especial para el año 2025 y presente la solicitud de permanencia ante la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales – DIAN, en consecuencia, aprobó que:

1. El representante legal Dr. Juan Alfredo Pinto Saavedra, identificado con C.C. 3.226.836 de Usaquén, presente la solicitud ante la DIAN para permanecer en el régimen tributario especial.
2. La reinversión del excedente neto indicado en la sesión Ordinaria del 28 de marzo de 2025 mediante Acta No. 194 del Consejo Superior, fue ajustado por el valor de \$766.797 millones a \$869.654 millones, requisito para el trámite del Régimen Tributario Especial, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 2150 de 2017.
3. Los aportes de la Fundación no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
4. La entidad desarrolla una actividad meritoria, en este caso Educación, y que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
5. Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

La presente certificación se expide a los 19 días del mes de junio de 2025


Ingrid Lorena Campos Vargas

Secretaria del Consejo Superior Universitario

